

cax al Vecino. Ita Despachado el Turgado de Aguas, que
es vartante varto por las Denuncias y Causas que se
forman por unuapax el Agua, hacen daño y otros exce-
ros que se cometen en la Huerta y campo desta Jurisdic-
y lo que ha ocurrido en el Turgado de Imprentas; Ultima-
mente ha sido su asistencia continua, y laboriosa para
dar curso á los Pleitos y Dependencias del Turgado de vein-
te y seis Escribanias Numerarias, y varios agregados,
y ramos que se han ofrecido para la mas xecta admi-
nistracion de Justicia, haciendo Audiencia á todas ho-
ras, sin perdonar ni escusar las de la noche destinada
para el Descanso, por atender á las urgencias publicas, con-
vidas, y providencias en algunas Causas Criminales apegu-
nan los Nos; á cuyo trabajo, y continua tarea se han
agregado los muchos y repetidos Juicios verbales de
quejas de Vecinos, denuncia de matrimonios, Reconcili-
andolos, y pacificandolos para que vivieren conforme
á su estado y Religion Christiana; con otras Reueltas ó
quimexas que ha procurado cortar y sosegar con deseo
de la paz y toda tranquilidad; e todo lo que hemos
visto y presenciado varios pasages y casos, y nos consta
como Escribanos de muchos ramos de los que van
invinuados y especificados, y demas como notorios y
publicos; y así lo Certificamos en virtud de la provi-
dencia mandada en Justicia á Pedimento de dho. P.